

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI)

Oficina Nacional de Panamá

Proceso de reclutamiento
OEI-005-2019-RH-OEI-BID-JADENKA

Personal Asociado **Proyecto** **Ari Taen Jadenkä –Matemática Preescolar Intercultural y Bilingüe**

Estimados Señores:

La Oficina Nacional de Panamá de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) solicita la contratación de especialista de seguimiento telefónico a docentes y tutores para captación de datos de la implementación del proyecto “Ari Taen Jadenkä” Matemática Preescolar Intercultural y Bilingüe

- I. **COMUNICACIÓN:** El correo electrónico será, para sostener todas las dudas, consultas, aclaraciones, reclamaciones: reclutamiento@oeipanama.org

Entrega de candidaturas:

- ✓ Las candidaturas se recibirán vía correo electrónico reclutamiento@oeipanama.org

- II. **Calendario Resumen: a continuación, se listan las etapas y plazos importantes de este proceso:**

Etapas	Fechas y plazos
Convocatoria	27 de junio de 2019
Cierre de admisión de candidaturas	4 de julio de 2019
Valoración de currículos	5 de julio de 2019
Selección de candidatos	8 de julio de 2019
Comunicación de entrevista personal	A partir del 9 de julio de 2019
Entrevista de selección	12 de julio de 2019

Contratación	A partir del 15 de julio de 2019
--------------	----------------------------------

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proceso de reclutamiento OEI-005-2019-RH-OEI-BID-JADENKA

Título: especialista de administración de proyectos para seguimiento y monitoreo de la gestión del equipo asignado, registro y análisis de datos del proyecto por tiempo definido de acuerdo a las condiciones establecidas en este documento.

Duración del Servicio. Hasta seis meses contados a partir de la fecha de inicio en el contrato. (finalización 15 de diciembre de 2019)

Precio de Referencia: Pagos mensuales / proporcionales al valor total del contrato, correspondientes a la suma de SEISCIENTOS BALBOAS con 00/100 (B/.600.00) mensuales por el término de la contratación

Idioma: El idioma oficial de la República de Panamá es el español y la documentación aportada será en el mismo

I. INFORMACIÓN GENERAL

Fuente de financiación: presupuesto de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/JO-17283 (Banco Interamericano de Desarrollo.)

Tipo de Servicio: Contrato de personal de asociado de proyecto por tiempo definido. Aplicarán las normativas internas de la OEI, sus manuales correspondientes de Administración de Recursos Humanos, los lineamientos del Banco Interamericano y los alcances del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/JO-17283.

Procedimiento: Manual OEI-Panamá: Cultura y Estrategia, Planificación y Administración de Recursos Humanos.

II. Antecedentes

Los términos y requerimientos del proyecto del contrato C-PN-T1154-P001 "Matemática Preescolar Intercultural y Bilingüe" CT ANT/JF-15855-PN y ATN/OC-1599-PN, establecen lo siguiente como literal (q):

Monitoreo de la intensidad de tratamiento. La firma debe trabajar estrechamente con las escuelas para mantener un registro detallado sobre la intensidad del tratamiento, incluyendo *la elaboración y mantenimiento de una base de datos en Excel sobre la implementación: horas asistidas a clases iniciales por cada docente y temas tratados; el número de visitas de acompañamiento que cada docente ha recibido y temas abordados; horas asistidas a sesiones de estudio de clase y temas abordados, audios asistidos por cada niño; sesiones post-audio asistidos por cada estudiante.*

III. Objetivo

Contratación (servicios profesionales- persona natural) encargado(a) de seguimiento y atención telefónica de la implementación del proyecto para el proyecto Ari Taen Jadenkä, alimentación de base de datos, reporte e informes, resolución de problemas, anotación de incidencias y similares. Formará parte del equipo de seguimiento del proyecto, para la cual se facilitará los recursos de comunicación para dar seguimiento telefónico a los participantes e involucrados, ubicados en poblaciones de la Comarca Ngäbe-Buglé, Chiriquí, Bocas del Toro y Veraguas

Se tendrá como parte de la información captada lo siguiente: horas asistidas a clases iniciales por cada docente y temas tratados; el número de visitas de acompañamiento que cada docente ha recibido y temas abordados; horas asistidas a sesiones de estudio de clase y temas abordados, audios asistidos por cada niño; sesiones post-audio asistidos por cada estudiante. De igual forma la información de seguimiento se contrastará con los datos obtenidos de los tutores que forman parte del equipo contratado por OEI.

Descripción: el proyecto Ari Taen Jadenkä abarca y beneficia 242 aproximadamente, lo cual significa dar seguimiento al número de docentes en todos estos centros escolares, alrededor de 450 maestros, adicionalmente los 242 directores de cada centro escolar y aproximadamente 38 tutores de seguimiento de OEI.

Llamadas telefónicas y recopilación de datos, vía celular, para dar seguimiento mediante un documento (tipo encuesta) a la ejecución de un proyecto que tenemos con docentes y directores de escuelas de la Comarca Ngäbe, Chiriquí, Bocas del Toro y Veraguas.

La frecuencia de llamadas sería 1 llamada semanal a cada contacto para hacerle el cuestionario y completar una base de datos que sirve para monitorear y dar reporte a la base de datos del avance del proyecto.

IV. PERFIL

Educación formal:	Bachiller completo, estudiante universitario o graduado – licenciatura en carreras de investigación social, de ciencias sociales, encuestas, estadística, administración, similares)
Experiencia previa:	No indispensable, se valorará experiencia de atención al cliente, atención telefónica o similar.
Competencias Técnicas:	Conocimiento de mensajería de aplicaciones móviles. Manejo de Ambiente Windows, Microsoft Office a nivel medio.
Formación complementaria:	Cursos generales de formación profesional, capacitaciones en el ramo de su experiencia o afín.
Edad:	21 años en adelante.
Sexo:	Indistinto
Otros requisitos:	N/A

V. LUGAR DE TRABAJO

- **Lugar de trabajo:** lugar-flexible. Ciudad de Panamá, oficina de OEI Panamá, calle Evelio Lara, casa 132B, Clayton, corregimiento de Ancón, ciudad de Panamá.

VI. SUPERVISIÓN

- **Supervisión y coordinación**

Coordinador(a) de Proyecto “Ari Taen Jadenkä” de la Oficina OEI Panamá

VII. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

Los participantes (personas naturales) deben presentar los siguientes documentos para consideración de su candidatura

- Nacionales / extranjeros: copia cédula vigente o copia de pasaporte válido y vigente. Visa y permiso de trabajo vigente.
- Hoja de Vida (currículo profesional) que contenga la siguiente información:
 - Datos Personales
 - Nombre
 - Lugar y Fecha de Nacimiento
 - Cédula de Identidad personal o Pasaporte si aplica
 - Nacionalidad
 - Profesión
 - Ocupación Actual
 - País de Procedencia
 - Dirección Particular
 - Teléfono
 - Correo Electrónico
 - Experiencia profesional previa con fechas, puesto o posición, empleador, datos de contacto de referencia
- Copia de título o evidencia documental de preparación (bachiller o universidad)
- Certificaciones de cursos
- Cartas de referencia laboral

VIII. Criterios para selección

Se verificarán la presentación de la documentación y requisitos evaluados de la siguiente manera

Criterios/conceptos	Baremo
Formación	20%
Experiencia	35%
Méritos adicionales	10%
Entrevista	35%

Jurisdicción: como cláusula arbitral, cada proponente se acoge al arbitraje como método de resolución de distinto. El foro, domicilio, jurisdicción o sede del arbitraje será siempre la República de Panamá, teniendo como reglas el derecho privado de Panamá y la Ley No. 131 de 2013, el idioma de la jurisdicción será español en todos los casos.

Aplicarán el resto de las condiciones anexas a esta contratación.

La posición se encuentra bajo la clasificación del Reglamento Marco de Personal aprobado por el Consejo Directivo de la OEI de 2007, como personal de asociado temporal, que hace referencia a los profesionales contratados con carácter temporal con arreglo a la normativa específica de la OEI con base en convenios

Se detalla todas las condiciones de servicio del contratista al organismo internacional, no está sujeto a la legislación laboral local ni de seguridad social, con base en el Acuerdo de Sede de 16 de septiembre de 2005, suscrito con el Gobierno de la República de Panamá, publicado en la Gaceta Oficial 25,507 de 21 de marzo de 2006, sus Estatutos aprobados mediante la Ley No. 34 de 4 de julio de 2001, el Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970, incluyendo la Ley 51 de 2006 Orgánica de la Caja de Seguro Social, artículo 79.